

28 Sept. 1847  
23

yores gastos; pero ella no contiene sino de cinco a seis leguas de estension. Un rio, el Horta, se halla en esta parte i es ciertamente un grande obstáculo; pero además de la facilidad de hacerle un puente, es vadeable. El Guayabito es sumamente molesto por las repetidas veces que hai que pasarlo, mas como debe darse al camino otra direccion sin aumento de costos, no le juzgo como un inconveniente que deba enumerarse en la empresa. Creo como el mejor resultado de mi esploracion, la conviccion que una experiencia propia me ha sujerido de las ventajas que ofrece la apertura del camino, i la navegacion del Catara de preferencia al alto Magdalena, ya porque es menos costosa esta que aquella empresa, como por la economia de tiempo. La cuestion es en mi concepto decidida, pero la prudencia exige la resuelva un intelijento con los conocimientos prácticos indispensables. Deseo vivamente que estas noticias puedan servir de alguna utilidad a la empresa.  
Soy de U. atento i obsecuente servidor.—Manuel M. Zaldúa.

República de la Nueva Granada—Gobernacion de la provincia.—Num 55.  
Mompox, agosto 25 de 1847.  
Al Honorable Sr. Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores i Mejoras Internas.

SEÑOR:

Ayer foudeó en este puerto el famoso vapor Magdalena que, procedente de Santamarta con cerca de setecientos cargas i varios pasajeros, hace su primer viaje a cargo de su capitán Chapman, para la vuelta de la Madre de Dios. Estuvo bien despacio en el citado bote, i me complazco de informar a U. S. H. que por su construccion i cala no tendrá embarazos para navegar en ciertas épocas del año. Quise observar su fuerza yendo en él hasta la distancia de cinco leguas para poder extender este informe, pero algunas atenciones me lo impidieron.

Me permito dar este parte al Poder Ejecutivo por el órgano de U. S. H. por el el interes que tiene en la empresa.  
Dios guarde a U. S. H.—Manuel D. Pérez.

ADVERTENCIA.

Habiéndose publicado con algunos errores, en el número 913 de la "Gaceta," el decreto organico de las Universidades, serán corregidos en la edicion que por separado se hará inmediatamente, conteniendo el mismo decreto i otros sobre estudios militares, sueldos universitarios &c.

Las erratas mas sustanciales son las siguientes:

En el artículo 113 SÉRIE DE FÍSICA dice: Física elemental, Cosmografía, debe decir: Física elemental, Cronología, Cosmografía &c.

En el 118, SÉRIE DEL BACHILLER dice: 3.º Derecho penal i comercial; i 4.º Legislacion fiscal i militar de la Republica: debe decir: 3.º Derecho penal i legislacion militar; i 4.º Legislacion fiscal i comercial de la Republica.

NO OFICIAL.

Las últimas noticias de Europa anuncian, con referencia a un artículo de la Prensa de Paris i a varias conversaciones privadas del jeneral Flores, que este individuo se proponia regresar próximamente a cualquier puerto de America en que pudiese esperar buena acogida, cosa que solo puede acontecerle en alguno de los de Venezuela, por ser pais de su nacimiento i en que conserva numerosas relaciones. Sin embargo, como segun lo aseguraba el mencionado periódico i se confirmaba por especies sueltas escapadas al mismo Flores, su verdadera intencion era reorganizar en escala menor el malogrado proyecto de expedicion al Ecuador; se le observó atentamente, i se hicieron las investigaciones necesarias, hasta poner en claro que si aún conserva animo de proseguir en aquella empresa, lo verificará solamente con unos pocos adictos personales i algun armamento, sin que por esto crea correr gran riesgo; pues segun él lo asegura, del Ecuador le llaman no solo sus amigos políticos, sino tambien muchos de los que se comprometieron en la revolucion de 1845.

En cuanto a buques u otros auxilios de consideracion, nada puede ya Flores prometerse en Europa; pues aunque a requerimiento del Procurador de la Corona; i por aylanamiento de los empleados de la aduana de Londres, se habia dispuesto que los dos vapores embargados en el Támesis fuesen devueltos al individuo que los reclamaba como propios; dichos empleados,

sabedores de que el Sr. Francisco Michelena i Rojas habia renunciado de antemano a toda participacion en los decomisos i multas que se impusiesen, se valieron de un tal Dr. Boy, pariente de uno de los Procuradores de la misma aduana, para solicitar i obtener que los tales vapores continuasen embargados, como permanecerán probablemente hasta que los curiales i la Aduana se absorvan su valor.

Esta será acaso la última vez que "La Gaceta" vuelva a tratar de la expedicion proyectada por el jeneral Flores contra el Ecuador, i por tanto no nos despediremos del asunto sin hacer tambien por última vez un recuerdo honroso de los importantes, activos i desinteresados servicios prestados con este motivo por el Sr. Francisco de Michelena; demostracion de reconocimiento a que es acreedor por el distinguido mérito que contrajo, trabajando con tanto celo, constancia i buen resultado en la detencion de los buques destinados a la expedicion.

AGRICULTURA.

En el número 202 de este periódico (el Constitucional) tratando de la agricultura, manifestamos que solo nos proponiamos publicar algunos extractos sobre el conocimiento de las tierras i el modo de abonarlas; pero como los artículos publicados han sido bien acogidos i reproducidos por otros periódicos, hemos creido conveniente el continuar dando a luz algunos otros extractos sobre las demas partes de la agricultura. Sentimos si el no tener tiempo suficiente para hacer todas las observaciones necesarias sobre los procedimientos especiales i las modificaciones que las prácticas agrícolas requieren en las diversas temperaturas de la zona intertropical; i en un pais en que sobran los terrenos de cultivo, i en que los prados naturales son bastantes para mantener i engordar todos los ganados. Pero esto exige un tratado extenso de agricultura práctica que nosotros no podemos emprender, i por esto nos limitamos a reproducir en compendio aquellos hechos i principios generales de que en todas partes puede sacar algun provecho el que se interese por mejorar este importante ramo de la industria.

ARTICULO X.

DE LOS INSTRUMENTOS MAS COMUNES PARA LA LABRANZA, I USO DE ELLOS.

Los principales instrumentos de que se hace uso en la labranza son los siguientes: arado, ahijada, azadon, azadillo, laya o pala de hierro, pico i piqueta, hoz, guadaña, trillo, rastra i rastró, orcon, bieldo i bielda, palo de madera, rodillo, cuchillo de injertar, podadera, criba i arnero.

Arado—No nos detendremos en explicar el mecanismo de todos los arados conocidos en paises extranjeros; ni describir sus usos i aplicaciones, porque la práctica i la experiencia son las que únicamente pueden manifestar sus utilidades i ventajas respectivas: baste decir que hai arados timoneros; de verdadera, de ruedas, de cuchillas, de cilindro i de pala. Haremos únicamente la descripcion del arado timonero, que es el mas comun. (a)

El arado es el instrumento con que generalmente se labran las tierras, i se compone de las partes siguientes: timon, cama, dental, esteba, pescaño, cuña, orejeras, telerá i reja.

El timon es la lanza que se amarra al yugo por medio de unos barrenos que tiene en la extremidad superior, que llaman puntos, distantes entre sí de cuatro a seis dedos; estos puntos sirven, no solo para fijar el tiro sino tambien como de escala para graduar lo que ha de profundizar el arado con la fuerza de los animales que le tiran. A la parte inferior se le une la cama, que asegurada en este punto por medio de dos abrazaderas de hierro, sigue describiendo una línea curva hasta unirse al dental.

El dental es la pieza sobre que sienta el plano de la reja.

Para su union se abre una caja o escotadura en la cama, donde se asegura quedando un hueco suficiente para recibir i sujetar la reja, el pescaño, la cuña i la esteba. Sobre el dental se abre una caja o asiento en la cual entra una parte de la reja, i para asegurarla mas contra el empuje que hace para penetrar i remover la tierra, se forman en el mismo dental unos encuentros contra los cuales se afirman los hombros de la reja.

Las orejas van sentadas en el dental hacia la parte de la cama, i sirven en el arado para voltear la tierra, con cuyo objeto se ponen cortas o largas, segun la labor que se hace. (b)

(a) El arado que se usa entre nosotros es muy sencillo i barato, pero muy imperfecto. Ojalá que nuestros agricultores se interesen en mejorarlo, ya que no pueden adquirir otro mas ventajoso.

(b) Una de las mejoras que pueden hacerse a nuestro arado es el ponerle orejeras a imitacion de las de los arados extranjeros.

BLED From LXVI (914) p. 636. 23 Sep. 1847. 14.250